

## ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES PARA EL ESTADO DE COLIMA SEGUIMIENTO DEL INMUJERES

<b>FECHA</b>	8 de mayo de 2018
<b>SEDE</b>	Centro de Colima
<b>PARTICIPANTES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dr. José Gómez Huerta Suárez, representante de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.</li> <li>• Lic. Yazmin Catalina Flores Lopez, Subdirectora de Atención y Seguimiento de solicitudes de AVG, del Instituto Nacional de las Mujeres.</li> <li>• Lic. Liliana Onofre, representante la Comisión Nacional de Derechos Humanos.</li> <li>• Dra. Mariana Martínez Flores, Instituto Colimense de las Mujeres.</li> <li>• Dra. Nancy Elizabeth Molina Rodríguez, Investigadora de la Facultad de Psicología de la Universidad de Colima</li> <li>• Dra. Sara Gricelda Martínez Covarrubias, Investigadora de la Facultad de Pedagogía de la Universidad de Colima</li> <li>• Mtro. Renato Hernández Loustalot Laclette, Universidad Nacional Autónoma de México.</li> </ul>
<b>OBJETIVO DE LA REUNIÓN</b>	Llevar a cabo la Reunión del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario conformado para dar seguimiento a la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el estado de Colima.
<b>PRINCIPALES RESULTADOS</b>	<p>En el desarrollo del punto cuarto la licenciada Erika Velásquez Gutiérrez, Titular del Instituto Estatal de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí, realizó la presentación del informe de la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.</p> <p>Se reviso y se hicieron observaciones al Programa de Trabajo enviado por el gobierno del estado de Colima, con el cual pretende dar cumplimiento a las medidas dictadas en la declaratoria de Alerta de Género.</p>
<b>ACUERDOS</b>	<p><b>PRIMERO.</b> El gobierno del estado realizará las gestiones necesarias con el fin de crear un Sistema Municipal de información correspondiente a las acciones que responden a la declaratoria y que permitan al gobierno estatal concentrar información que a su vez alimente al Sistema Nacional. Este Sistema Municipal de información debe incluir a todos los municipios del estado y no solo aquellos que están señalados en la Declaratoria.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> El gobierno del estado reportará en un mes sobre el proceso de capacitación sobre el Protocolo de atención a víctimas de violencia.</p> <p><b>TERCERO.</b> Tomando como referencia la política de cero tolerancia a la violencia de género, se emprenderá una campaña de comunicación social que</p>



visibilice la postura crítica y de rechazo a la violencia contra las mujeres, esta campaña deberá realizarse por parte de las y los titulares de las dependencias estatales, municipales de las y los titulares de las unidades de género y otras dependencias relacionadas con la implementación de políticas públicas con perspectiva de género. Esta comunicación deberá apegarse a los criterios que establece la ley electoral en el en el marco del proceso electoral 2017-2018, por lo que se sugiere que sea enviada para su revisión inmediata a los órganos electorales correspondientes.

**CUATRO.** El gobierno del estado se compromete a reforzar la información correspondiente a las acciones implementas por las Unidades de Género.

